

CETRAA crea la Comisión de Motocicletas

En su primer encuentro, celebrado el pasado 26 de febrero, ha establecido sus estrategias básicas de actuación

CETRAA, la Confederación Española de Talleres, ha creado la Comisión de Motos, donde se tratarán necesidades y problemáticas concretas que afectan a los talleres especializados en este tipo de vehículos. Esta acción está en línea con la reciente [creación de la Comisión de Vehículo Industrial](#) el pasado mes de enero. Todo ello sigue la estrategia anunciada por Enrique Fontán, presidente de la Confederación, en el [Encuentro Con El Presidente](#) celebrado en septiembre de 2023, para gestionar las necesidades específicas de ciertos tipos de talleres de reparación.

Juan María López Osa, secretario general de [AEGA](#) (CETRAA Gipuzkoa), es el responsable de esta comisión, que cuenta también con técnicos especializados de las asociaciones miembro de CETRAA de Islas Baleares ([ABERAN](#)), Badajoz ([ASPREMETAL](#)) y Guipúzcoa (AEGA).

Tras la celebración de esta primera reunión el 26 de febrero, donde se han sentado las estrategias básicas de actuación, la Comisión ha trasladado algunos puntos básicos a trabajar con las distintas administraciones.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de los talleres especializados en motocicletas están ubicados en el centro de las urbes, resulta imprescindible conocer cómo contemplarán las distintas regulaciones de acceso a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) su aplicación a las motos y sus talleres. De igual manera, se recomienda que se aborde una unificación de criterios en las ordenanzas municipales en este sentido.

Por otro lado, entendiendo que las baterías de las motocicletas eléctricas tienen sus particularidades en cuanto a mantenimiento y reparación, y que tienen una implantación que puede ser incluso más rápida que la de los automóviles eléctricos, se demanda conocer los requisitos aplicables a la reparación de este tipo de baterías. Es necesario conocer aspectos como el tratamiento de reciclaje o la vida útil, para su enfoque en el marco de la economía circular. Por ello se requiere un intercambio de información fluido que permita que los talleres estén informados en tiempo y forma.

Otro aspecto importante destacado por la Comisión es el de la excesiva burocracia que afecta a este sector. Cada vez en mayor medida, la burocratización en la venta, compra o reparación, exige una gran cantidad de documentación y trabajo administrativo. Esto provoca que los departamentos administrativos de los talleres estén creciendo de forma descompensada con respecto a la rentabilidad obtenida en dichas operaciones. En consecuencia, la Comisión apuesta por simplificar estas gestiones administrativas, ya que entienden que muchos de los datos que se solicitan podrían ser obtenidos por cuenta propia por parte de la Administración de turno.

“Comenzamos con ilusión nuestro trabajo en esta Comisión, donde trataremos las necesidades específicas de nuestros talleres de motos y trabajaremos por trasladarlas a las distintas Administraciones, que deben ser conscientes de las mismas en la elaboración de las distintas normativas que afectan al sector”, ha declarado Juan María López Osa.

Madrid a 1 de marzo de 2024

Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 29 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 16 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 20 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Contacto de prensa:

Alejandro Galindo – [FA comunicación](#)

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: comunicacion@cetraa.com

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.